

Ministerio de Educación
Provincia de Salta

SALTA, 12 MAR 2007

RESOLUCIÓN N° **265**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPEDIENTE N° 158-11.191/2006.-

VISTO las actuaciones contenidas en el Expediente N° 158-11.191/06 relacionadas con el pedido de implementación de la Jornada Completa para la Escuela N° 4182 "Combate de San Lorenzo" de paraje El Brete - Dpto. La Candelaria; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 27 obra informe de la Sra. Supervisora de Núcleo que avala la propuesta de incorporación de la referida Unidad Educativa a la modalidad de Jornada Completa cuyo funcionamiento esta reglamentado por las Resoluciones N° 2026/85 y N° 82/89;

Que a fs. 31-32-33 obra imputación preventiva del gasto que demandará la implementación de la Jornada Completa en la Unidad Educativa N° 4182;

Que por lo precedente se hace necesario el dictado del instrumento legal que incorpore el establecimiento al régimen y funcionamiento de escuela de jornada completa;

Por ello,

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Incorporar la Escuela N° 4182 "Combate de San Lorenzo" de paraje El Brete - Dpto. La Candelaria, al Régimen y Funcionamiento de Escuela de Jornada Completa, a partir de la firma del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2°.- Disponer que por la Oficina correspondiente se liquide al personal docente

///...



*Ministerio de Educación
Provincia de Salta*

...///

RESOLUCIÓN N° **265**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
EXPTES. N° 158-11.191/2.006.-

de la mencionada escuela, la diferencia de haberes entre el cargo de docente de Jornada Simple y el cargo de docente de Jornada Completa, previo cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución N° 041/99 que reglamenta el pago de la extensión de jornada.-

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación – SAF 1: Ministerio de Educación – Curso de Acción 02 – Actividad 02 – Gasto en Personal – Código: 071341020200.-

ARTICULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.-



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

NILDA CISNEROS
JEFA DIVISION REGISTROS Y NOTIFICAC.
MINISTERIO DE EDUCACION


Prof. MARIA ESTER ALTUBE
Min. de Educación
Provincia de Salta